



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CEDULA DE NOTIFICACION

PROMOVENTE: JUAN BUENO
TORIO.

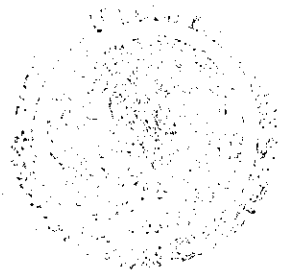
AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE
ANTECEDENTES: 11/2016

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICO** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


CARLOS ELOY ABREU VAZQUEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: JUAN BUENO TORIO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 11/2016

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **SGA-JA-387/2016 y su anexo**, signado por el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido el día de la fecha, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, en cumplimiento de lo ordenado en la resolución de diecisiete de febrero del año en curso, dictada por el Pleno de dicha Sala Superior, remite los autos originales que integran el expediente identificado con la clave **JDC 3/2016**.

Toda vez que mediante diverso proveído de dieciocho de febrero del año en curso, se estaba en espera del expediente de referencia a fin de acordar lo conducente, con fundamento en los numerales 401, 404 y 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena sea agregada al cuaderno de antecedentes en que se actúa para que obre conforme a derecho. Asimismo, se tiene por recibido el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave **JDC 3/2016**.

SEGUNDO. Toda vez que no existe diligencia pendiente por realizar en el presente cuaderno de antecedentes, glóse el mismo al expediente **JDC 3/2016**, para los efectos legales conducentes. Hecho lo anterior, remítase el referido expediente al archivo jurisdiccional de este Tribunal como asunto concluido.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ